

## **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

En la ciudad de Tena a los **VEINTE Y CINCO** días del mes de **NOVIEMBRE** del dos mil veinte y uno, se reúnen los miembros de la comisión encargada de efectuar la **Recepción Provisional** de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO SARDINAS, SECTOR SARDINAS, COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO”**,

la misma que está integrada de la siguiente manera: por la Contratante: Ing. Civil Alex Quingaluisa Sáez en calidad de Administrador del Contrato (Según Resolución Administrativa Nro. GADPN-P- 2021-0183-RES); Ing. Civil José Miño Alarcón como técnico que no intervino en el proyecto (Según memorando Nro. 1964-2021-DA del 19 de noviembre de 2021); y la CONSTRUCTORA YÉPEZ & YÉPEZ CÍA., en calidad de Contratista, quienes en concordancia a lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, observando el artículo 122 de su Reglamento General suscriben la presente **Acta de Recepción Provisional** de la obra, al tenor de las siguientes cláusulas:

### **PRIMERA: Antecedentes:**

A los veinte y nueve días del mes de junio de dos mil veinte y uno, se suscribió el contrato entre el GAD Provincial de Napo, representado legalmente por la Sra. Rita Irene Tunay Shiguango en calidad de Prefecta Provincial y la CONSTRUCTORA YÉPEZ & YÉPEZ CÍA., en calidad de Contratista, quien se compromete a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la Contratante la obra: **“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO SARDINAS, SECTOR SARDINAS, COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO”**,

por un valor de ciento treinta mil ochocientos treinta y seis Dólares con noventa y cuatro centavos (**130,836.94 USD.**), en un plazo de 120 días calendario contados a partir de la notificación a la contratista que el anticipo se encuentra disponible.

### **1.1.- PERSONAL TECNICO:**

CONTRATANTE:	GAD PROVINCIAL DE NAPO
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO	Ing. Alex Quingaluisa Sáez
FISCALIZACION GADPN	Ing. Wider Frías Córdova
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA YÉPEZ & YÉPEZ CÍA..

### **1.2.- DATOS CONTRACTUALES.**

CONTRATO DE OBRA	MCO-GADPN-009-2021
PROCESO	MCO-GADPN-009-2021
MONTO DEL CONTRATO	130,836.94 USD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29 – junio – 2021
PLAZO CONTRACTUAL	120 días a partir de la notificación por escrito por parte del Administrador respecto a la disponibilidad del anticipo.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	09 – julio – 2021
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DEL ANTICIPO	12 – julio - 2021
FECHA DE INICIO DEL PLAZO	13 – julio - 2021
FECHA CONTRACTUAL VENCIMIENTO DE PLAZO	09 – noviembre - 2021

**1.3.- DOCUMENTACIÓN CURSADA:**

- Oficio s/n del 09 de noviembre de 2021, mediante el cual la contratista, solicita la Recepción Provisional.
- Memorando Nro. 1913-2021-DFIS, del 11 de noviembre de 2021, mediante el cual la Directora de Fiscalización solicita al Fiscalizador, emita informe sobre el requerimiento de la contratista.
- Memorando Nro. 1958-2021-DFIS, del 18 de noviembre de 2021, mediante el cual el Fiscalizador informa a la Directora de Fiscalización sobre la pertinencia de la recepción provisional.
- Memorando Nro. 1966-2021-DFIS, del 19 de noviembre de 2021, mediante el cual la Directora de Fiscalización solicita al Director Administrativo, que conforme la comisión de recepción.
- Memorando Nro. 1964-2021-DA, del 19 de noviembre de 2021, mediante el cual el Director Administrativo designa al miembro de la comisión de Recepción Provisional
- Memorando Nro. 1971-2021-DFIS, del 22 de noviembre de 2021, mediante el cual el Director de Fiscalización notifica a la comisión la fecha y hora para realizar la recepción provisional.
- Oficio Nro. GADPN-DFIS-2021-0162, del 22 de noviembre de 2021, mediante el cual el Director de Fiscalización, comunica a la contratista la fecha y Hora para realizar la Recepción Provisional.

**SEGUNDA: Recepción.**

Con los antecedentes expuestos, la Comisión procedió a recibir en forma **provisional** los trabajos del contrato para la: **“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO SARDINAS, SECTOR SARDINAS, COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO”**, los mismos que han sido ejecutados con sujeción al presupuesto, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción de este contrato.

**TERCERA. - Condiciones Operativas.**

- Los trabajos se ejecutaron desde el 13 de julio de 2021 hasta el 09 de noviembre de 2021, fecha que terminó los trabajos contratados, lo cual consta en el libro de obra todas las actividades, en el periodo de labores los trabajos se desarrollaron acorde al cronograma de trabajos, la fiscalización realiza el cierre del documento en la página 120 del libro de obra.

**RUBROS Y CANTIDADES CONTRATADA Y EJECUTADAS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES		P. UNITARIO	P. TOTAL
			CONTRATADA	EJECUTADA		
01	Limpieza del terreno	M2	200.00	200.00	3.32	664.00
02	Replanteo y nivelación	M2	120.00	120.00	7.69	922.80
03	Excavación mecánica sin clasificar	M3	630.00	793.53	2.29	1,817.16
04	Excavación manual (conf. de cimentac.) h=0.15 m	M3	100.00	50.00	21.77	1,088.50
05	Excavación bajo nivel freático	M3	500.00	504.76	5.36	2,705.51

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

06	Base de h.c. para mejoramiento (60% h.s. f'c= 210 Kg/cm2 + 40% de piedra)	M3	14.40	16.00	173.39	2,774.24
07	Relleno/mejoramiento con lastre de río	M3	387.00	553.44	9.44	5,224.47
08	Acero de refuerzo fy= 4200 Kg/cm2	Kg	4,564.00	4,575.89	2.29	10,478.79
09	Fabricación y montaje- superestructura con tubería de petróleo (Reciclaje)	Kg	21,278.00	22,067.10	2.34	51,637.01
10	Provisión-fabricación-montaje de placas de base A588, A36	U	8.00	8.00	156.76	1,254.08
11	Provisión-fabricación-montaje de placas de confinamiento A588, pernos 16 mmx3"	U	16.00	16.00	92.28	1,476.48
12	H. simple elementos estructurales: Tablero, estribos f'c= 240 Kg/cm2	M3	100.26	97.22	304.63	29,616.13
13	Masillado de aceras e=1.5 cm	M2	48.00	0.00	8.61	0.00
14	Muro de gaviones	M3	280.00	256.00	65.81	16,847.36
15	Recubrimiento de gaviones e= 10 cm	M2	144.00	134.40	25.43	3,417.79
16	Rótulo metálico informativo de prevención vehicular 0.60x0.60	U	2.00	2.00	140.65	281.30
17	Pancarta informativa 2.44x1.22	U	1.00	1.00	311.23	311.23
18	Rótulo metálico 1.20x0.60 móvil con información preventiva	U	1.00	1.00	190.97	190.97
EXCEDENTES						
14	Muro de gaviones	M3	64.00	64.00	65.81	4,211.84
15	Recubrimiento de gaviones e=10 cm	M2	40.00	23.28	25.43	592.01
TOTAL :						135,511.70

**CUARTA: Liquidación de Plazos**

Fecha de suscripción del contrato	29 – 06 – 2021
Plazo contractual	120 días a partir de la comunicación de la disponibilidad del anticipo
Fecha de entrega del anticipo:	09 – 07 - 2021
Fecha de comunicación de la disponibilidad del anticipo	12 – 07 - 2021
Fecha de la orden de inicio	12 – 07 – 2021
Fecha de inicio del plazo	13 – 07 - 2021
Fecha contractual vencimiento de plazo	09 – 11 – 2021
Ampliaciones de plazo	
Fecha real de vencimiento del plazo.	09 – 11 – 2021
Fecha presentación oficio de recepción provisional de la obra	09 – 11 - 2021

**QUINTA: Liquidación Económica**

**5.1 CONTROL DE PAGOS**

A la fecha, la Contratante ha realizado a favor del Contratista los siguientes desembolsos por concepto de anticipo y pago de planillas:

CONCEPTO	MONTO (USD)
Anticipo (50%)	65,418.47
Valor pagado planilla Nro. 1	37,032.57
Valor pagado planilla Nro. 2	46,902.86
Valor pagado planilla Nro. 3	20,640.09
Valor pagado planilla Nro. 4 (liquidación)	26,132.34
<b>Total, a la fecha</b>	<b>130,707.85</b>
Excedentes	4,803.85

## 5.2 AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

CONCEPTO	MONTO(USD)
<b>Valor del anticipo (50%)</b>	65,418.47
Amortización del anticipo planilla Nro. 1	18,516.29
Amortización del anticipo planilla Nro. 2	23,451.43
Amortización del anticipo planilla Nro. 3	10,320.04
Amortización del anticipo planilla Nro. 4 (liquidación)	13,130.71
<b>Valor por devengar</b>	<b>0,00</b>

## 5.3 DEDUCCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	MONTO (USD)
<b>Valor del contrato</b>	130,836.94
Valor pagado planilla Nro. 1	37,032.57
Valor pagado planilla Nro. 2	46,902.86
Valor pagado planilla Nro. 3	20,640.09
Valor pagado Planilla Nro. 4 (liquidación)	26,132.34
<b>Saldo del contrato a favor del GPN</b>	<b>129.08</b>

## 5.3 REAJUSTE DE PRECIOS.

Por reajuste de precios del anticipo y planillas de avance de obra, y de acuerdo a la cláusula **Décima Primera: REAJUSTE DE PRECIOS**, la contratante ha pagado al contratista el valor de **701.45 USD**.

### SEXTA: Responsabilidad.

El contratista, no obstante, de la suscripción del acta de **Recepción Definitiva**, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla segunda y tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 Ibídem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva. Se aplicará las normas del Código Civil en lo que fuere pertinente.

### SEPTIMA: Mantenimiento de la obra.

De acuerdo a la cláusula **Décima Octava** del contrato, el mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva estará a cargo del Contratista, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas, por esta actividad no existirá incremento ni rubros o pagos adicionales.

**OCTAVA: Garantías.**

Las garantías que estipulan la LOSNCP, su reglamento y el contrato vigente.

**NOVENA: Observaciones:**

Ninguna

**DECIMA: Conclusiones:**

- ✓ El GAD Provincial de Napo adeuda al contratista el valor de: **26,132.34 USD.** por planilla de avance de obra, y el valor de **134.26 USD** por reajuste de precios.
- ✓ El avance general de la obra alcanzó un porcentaje de ejecución del 99.90 %.
- ✓ Por lo expuesto, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de los trabajos objeto de esta recepción los mismos que se han ejecutado dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y a las cláusulas del contrato. En consecuencia, la comisión procede a recibir de **manera provisional** los trabajos de la: **“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO SARDINAS, SECTOR SARDINAS, COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO”.**

*La Recepción Definitiva (Art. 81 LOSNCP, Art. 123 RLOSNCP) transcurrido el plazo de **ciento ochenta días (seis meses)** desde la recepción provisional, el CONTRATISTA solicitará una nueva verificación de la ejecución contractual de la obra, a efectos de que se realice la recepción definitiva.*

Para constancia de lo actuado, los comparecientes abajo firmantes, suscriben la presente **Acta de Recepción Provisional**, en original y cuatro copias de igual tenor y valor.



Firmado electrónicamente por:  
**ALEX PATRICIO  
QUINGALUISA  
SAEZ**

---

Ing. Civil Alex Quingaluisa Sáez  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE ERNESTO  
MIÑO ALARCON**

---

Ing. Civil José Miño Alarcón  
**TECNICO QUE NO INTERVINO EN EL  
PROYECTO**



Firmado electrónicamente por:  
**JAZMIRA  
YEPEZ**

---

**CONSTRUCTORA YÉPEZ & YÉPEZ Y CÍA.  
CONTRATISTA**